



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

PROVINCIA DE BOLOGNESI – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC: N° 20191511825



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACUERDO DE CONCEJO

N°013-2025-MDC

Cajacay, 06 de febrero del 2025

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cajacay, en Sesión Ordinaria celebrada a los seis días del mes de febrero del año 2025, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional".

Que, visto el Informe N° 020-2025- MDC-GVA, de fecha 05 de febrero del 2025, organizado por la Sra. Gloria Villar Azaña responsable de la Sub Gerencia de Programas Sociales, mediante el cual, presente el **PLAN DE TRABAJO DEL INTERNACIONAL DE LA MUJER CAJACAYNA 2025**, con un presupuesto de S/. 6,996.00 (Seis Mil Novecientos Noventa y Seis con 00/100 soles);

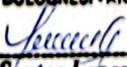
Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, con **VOTO UNANIME** de los miembros presentes del Concejo Distrital de Cajacay, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.– APROBAR el **PLAN DE TRABAJO DEL INTERNACIONAL DE LA MUJER CAJACAYNA - 2025**, con un presupuesto de S/. 6,996.00 (Seis Mil Novecientos Noventa y Seis con 00/100 soles); previa disponibilidad presupuestal.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Programa Sociales, y demás unidades orgánicas el cumplimiento del presente acuerdo de Concejo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY
BOLOGNESI - ANCASH

Felipe Santos Lázaro Sánchez
DNI: 16682640
ALCALDE